



Nº 2002/ CESION Y
TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA
COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA DENOMINADA RALOIN,
RADIOLOCALIZACION
INSTANTANEA C. LTDA.-----
CUANTIA: US\$ 399,84.-----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo
nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy
veinticinco de Febrero del año dos mil dos, ante mi, doctor
RODOLFO PEREZ PIMENTEL, Abogado y Notario Décimo Sexto
de este cantón, comparecen por una parte, el señor **RICARDO
GENARO RIVERA ARAUZ**, quien declara ser de estado civil
soltero y de profesión Ingeniero Electrónico; y, por otra parte, la
compañía **ABDOMINUOS CORP S.A.**, legalmente representada
por su Gerente General, señorita **ISABEL MONTOYA MOLINA**,
quien declara ser de estado civil soltera y de profesión ejecutiva;
los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y
domiciliados en esta ciudad de Guayaquil. Capaces para
obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe.- Bien
instruidos que fueron, previamente, sobre el objeto y resultados
de esta escritura de CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES SOCIALES, a que otorgan con amplia y entera
libertad, los prenombrados comparecientes me presentaron la
minuta del tenor siguiente:-----

"SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su
cargo, dígnese incorporar una Cesión y Transferencia



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

1 Participaciones Sociales de la compañía de responsabilidad
2 limitada **RALAIN, RADIOLOCALIZACION INSTANTANEA C.**
3 **LTDA.** que se contiene al tenor de las siguientes cláusulas: -----
4 **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de
5 ésta escritura de Cesión y Transferencia de Participaciones
6 Sociales, por una parte en calidad de cedente, el señor **RICARDO**
7 **GENARO RIVERA ARAUZ**, quien declara ser de estado civil
8 soltero y de profesión Ingeniero Electrónico; y, por otra parte, en
9 calidad de cesionaria, la compañía **ABDOMINUOS CORP S.A.**,
10 legalmente representada por su Gerente General, señorita
11 **ISABEL MONTOYA MOLINA**, quien declara ser de estado civil
12 soltera y de profesión ejecutiva. los comparecientes son
13 ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de
14 Guayaquil.-----
15 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública
16 otorgada ante la Notaria Décima Tercera de Cantón Guayaquil,
17 doctora Norma Plaza de García, el tres de Marzo de mil
18 novecientos ochenta y nueve, se constituyó la compañía de
19 responsabilidad limitada **RALAIN, RADIOLOCALIZACION**
20 **INSTANTANEA C. LTDA.**, con domicilio en la ciudad de
21 Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil, el tres de Abril de mil
22 novecientos ochenta y nueve, con un capital social de
23 **SETECIENTOS MIL SUCRES**, dividido en setecientas
24 participaciones de un mil sucres cada una. b) Por escritura
25 pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón,
26 Abogado Francisco Ycaza Garcés, el dos de Junio de mil
27 novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil, el
28 veintiocho de Febrero de mil novecientos noventa y cinco, la

1 compañía de responsabilidad limitada **RALOIN,**
2 **RADIOLOCALIZACION INSTANTANEA C. LTDA.** reformó sus
3 estatutos y aumentó su capital a CINCO MILLONES DE SUCRES,
4 dividido en cinco mil participaciones de un mil sucres cada una.
5 c) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo
6 Sexto del Cantón, doctor Rodolfo Pérez Pimentel, el ocho de
7 Octubre del dos mil, inscrita en el Registro Mercantil, el dieciséis
8 de Abril del dos mil uno, la compañía de responsabilidad limitada
9 **RALOIN, RADIOLOCALIZACION INSTANTANEA C. LTDA.**
10 convirtió su capital de sucres a dólares, reformó sus estatutos y
11 aumentó nuevamente su capital a DIEZ MILLONES DE SUCRES,
12 dividido en diez mil participaciones de un mil sucres cada una,
13 equivalente a CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS
14 UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, según resolución dictada por el
15 Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, el doce de Febrero
16 del dos mil uno. d) El Ingeniero **RICARDO GENARO RIVERA**
17 **ARAUZ**, es propietario de nueve mil novecientos noventa y seis
18 participaciones en el capital social de **RALOIN,**
19 **RADIOLOCALIZACION INSTANTANEA C. LTDA.** Todas las
20 participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles, por el
21 valor de cuatro centavos de dólar. -----

22 **-TERCERA: CESION Y TRANSFERENCIA DE**
23 **PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, por el
24 presente instrumento el Ingeniero **RICARDO GENARO RIVERA**
25 **ARAUZ** declara que cede y transfiere las NUEVE MIL
26 NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS participaciones sociales de su
27 propiedad, a favor de la compañía **ABDOMINUOS CORP S.A.,**
28 legalmente representada por su Gerente General, señorita



1 **ISABEL MONTOYA MOLINA.** El cedente transfiere al cesionario
2 todos sus derechos y acciones sobre las participaciones descritas
3 en la cláusula anterior, sin reserva alguna, incluido las que le
4 corresponda sobre reservas facultativas, revalorizaciones de
5 activos y cualquier otro beneficio no especificado.-----
6 **CUARTA: PRECIO.-** La cesionaria declara que ha pagado al
7 cedente el valor de cuatro centavos de dólar por cada
8 participación transferida; valor que el cedente declara haber
9 recibido en este acto, de manos de la cesionaria, en dinero
10 efectivo, sin reclamo posterior alguno y a su entera satisfacción.
11 Las partes dejan constancia que el valor pactado es el justo precio
12 de las participaciones cedidas; no obstante lo dicho, el cedente
13 renuncia a intentar cualquier acción por lesión enorme.-----
14 **QUINTA: SANAMIENTO.-** El cedente declara que las
15 participaciones sociales transferidas no están prendadas o
16 gravadas en forma alguna; no obstante lo dicho, se obligan al
17 saneamiento en los términos de ley.-----
18 **SEXTA: ACEPTACION.-** La compañía **ABDOMINUOS CORP S.A.,**
19 legalmente representada por su Gerente General, señorita
20 **ISABEL MONTOYA MOLINA,** acepta la presente cesión y
21 transferencia de participaciones sociales por convenir a sus
22 intereses.-----
23 **SEPTIMA: GASTOS.-** Todos los gastos que demande el
24 otorgamiento de la presente escritura de cesión y transferencia de
25 participaciones sociales y si inscripción en el Registro Mercantil,
26 serán por cuenta de la cesionaria.-----
27 **OCTAVA: AUTORIZACION.-** El abogado Heriberto Glas Espinel
28 queda autorizado para realizar los trámites necesarios para el

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA RALOIN, RADIOLOCALIZACION
INSTANTANEA C. LTDA., CELEBRADA, EN LA CIUDAD DE
GUAYAQUIL, EL 23 DE FEBRERO DEL 2002.**

En la ciudad de Guayaquil a los veintitres días del mes de Febrero de dos mil dos, a las 15h20, en el local social de la compañía Raloin, Radiolocalización Instantanea C. Ltda., ubicado en la Ciudadela Lomas de Urdesa. Calle Sexta, Edificio VQ-1, en la ciudad de Guayaquil, se reúnen los socios de la compañía de responsabilidad limitada RALOIN, RADIOLOCALIZACION INSTANTANEA C. LTDA. Dirige la Junta el Presidente de la compañía, Ing. Jorge Glas Espinel, y actúa como secretario el Gerente titular Ing. Ricardo Rivera Arauz. El Presidente dispone que el Gerente-Secretario redacte la nómina de los socios y sus participaciones en el capital social. Hallándose presente los siguientes socios:

- 1.- El socio Ing. Ricardo Rivera Arauz, propietario de 9.996 participaciones;
2.- El socio Ing. Jorge Glas Espinel, propietario de 2 participaciones; y,
3.- La socia Narcisa Sellan Medina, propietaria de 2 participaciones.

Las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles, de cuatro centavos de dólar cada una. Estando presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los socios unánimemente resuelven instalar una Junta General Extraordinaria, sin previa convocatoria, en uso del derecho que les confiere al Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el único punto del día:

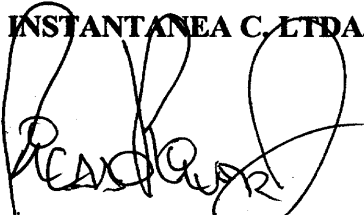
- 1.- Autorizar la cesión y transferencia de participaciones sociales a favor de terceros.



En relación al único punto del orden del día, el Presidente expresa a los concurrentes que es la voluntad del socio **Ing. Ricardo Rivera Araúz** ceder todas las nueve mil novecientas noventa y seis participaciones de su propiedad, a favor de la compañía **ABDOMINUOS CORP S.A.**, legalmente representada por su Gerente General, señorita **ISABEL MONTOYA MOLINA**. El cedente transfiere a la cesionaria todos sus derechos y acciones sobre las participaciones descritas anteriormente, sin reserva alguna, reservas facultativas, revalorizaciones de activos y cualquier otro beneficio no especificado. Los socios dejan constancia que autorizan unánimemente la cesión anteriormente referidas y facultan al Gerente, **Ing. Ricardo Rivera Arauz**, para que otorgue la respectiva certificación de esta acta. Finalmente, no existiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la Junta y leída que fue el presente documento a los concurrentes, estos lo aprueban íntegramente y firman para constancia. Siendo las 17H40 el Presidente declara terminada la reunión. **FIRMAN:** Ing. Jorge Glas Espinel, Ing. Ricardo Rivera Arauz y Narcisa Sellan Medina. **Certifico que la copia del Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de la RALOIN, RADIOLOCALIZACION INSTANTANEA C. LTDA., celebrada el veintitres de Febrero del dos mil dos, que antecede, es igual a su original, que reposa en el libro de Actas de la Compañía, al cual me remito en caso necesario. Guayaquil, veintitres de Febrero del dos mil dos.**

p. **RALOIN, RADIOLOCALIZACION**

INSTANTANEA C. LTDA.



ING. RICARDO RIVERA ARAUZ

Gerente-Secretario

ABDOMINUOS CORP S.A.

Guayaquil, Febrero 18 del 2002

Señorita
Isabel Montoya Molina
Ciudad.-

De mis consideraciones,

Por la presente comunico a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **ABDOMINUOS CORP S. A.** en reunión celebrada el día de hoy, tuvo a bien elegirla a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un plazo de duración de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de su cargo le corresponderá ejercer la **REPRESENTACIÓN LEGAL**, en lo judicial y extrajudicial de la Compañía, obrando individualmente, necesitando de la autorización de la Junta General de Accionistas para los casos de ventas o transferencias de dominio, hipotecas y demás gravámenes que limiten el dominio de los inmuebles de la compañía.

La compañía **ABDOMINUOS CORP S.A.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, el 12 de Noviembre del 2001, ante el doctor Rodolfo Pérez Pinzantel, notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 3 de Enero del 2002.

Atentamente,

Dr. Rodolfo Pérez Pinzantel
Notario Público Décimo Sexto
Cantón Guayaquil

[Firma]
Hervacio Andy Navarrete
Secretario de la Junta General

RAZON: Guayaquil, Febrero 18 del 2002.- Acepto el cargo de Gerente General de la compañía **ABDOMINUOS CORP S.A.**

[Firma]
Isabel Montoya Molina
C.C. # 092234361-1
Nacionalidad: Ecuatoriana
Dirección: Pedro Moncayo 704 y Iero de Mayo



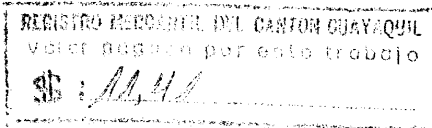
**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **ABDOMINUOS CORP S.A.**, a favor de **ISABEL MONTOYA MOLINA**, de fojas **21.775 a 21.777**, Registro Mercantil número **4.017**, Repertorio número **6.179**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-Guayaquil, Veintidós de Febrero del dos mil dos.-



[Signature]
**DRA NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

TRAMITE: 62511
LEGAL: A. AGUILAR
AMANUENSE: S. CARRIEL
COMPUTO: C. CRUZ
ANOTACION-RAZON: C. LUCIN
REVISADO POR: *ML*



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CREDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 0903373140

RICARDO GENARO RIVERA ARAUZ

18 DE FEBRERO DE 1949

GUAYAS

66 1924

GUAYAS 1949

Ricardo Rivera



ECUATORIANA Y 2445 Y 9222

SOLTERO

SUPERIOR

ING. ELECTRONICA

GENARO RIVERA

BLANCA ARAUZ

GUAYAS 20 de septiembre 1947

10011 J.C.

Z: 2144277

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CREDULACION

CIUDADANIA No. 092234351-1

MONTAYA MOLINA ISABEL CECILIA

24 DICIEMBRE 1981

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONC

DDI-M 0123 0024

GUAYAS/GUAYAQUIL

BO /CONCEPCION/ 1982

Isabel Montaya Molina



ECUATORIANA***** V3333Y2222

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

MANUEL ENRIQUE MONTAYA GOTA

YOLANDA ELENA MOLINA VELAZ

GUAYAQUIL 27/12/1999

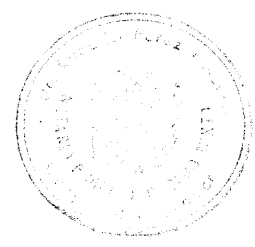
27/12/2011

0938711-99



a. a. a.

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Fotario Público Digno Sexo
del Cantón Guayaquil



DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario Décimo Sexto del
Cantón Guayaquil

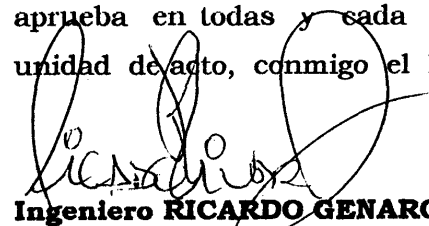
1 perfeccionamiento de la presente cesión y transferencia de
2 participaciones sociales de la compañía.-----

3 Agregue usted, señor Notario, las cláusulas de estilo para la
4 perfecta validez de esta escritura, debiendo insertar como
5 documentos habilitantes el Acta de Junta General Extraordinaria
6 de Socios, celebrada el veintitres de Febrero del dos mil dos y el
7 nombramiento de Gerente General de la cesionaria.- (f) Ilegible.

8 **Abogado Heriberto Glas Espinel.- Registro profesional número**
9 **nueve mil trescientos ochenta y dos.**-----

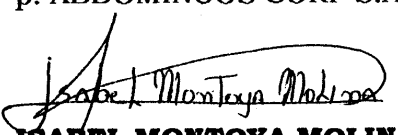
10 -----Hasta aquí la minuta-----

11 Quedan agregados al Protocolo el Acta de Junta General
12 Extraordinaria de Socios, celebrada el veintitres de Febrero del
13 dos mil dos y el nombramiento de Gerente General de la
14 cesionaria.- Leída que fue esta escritura de principio a fin,
15 por mi el Notario, en alta voz a los otorgantes, estos la
16 aprueba en todas y cada una de sus partes, firmando en
17 unidad de acto, conmigo el Notario de todo lo cual. Doy fe.-

18 
19
20 **Ingeniero RICARDO GENARO RIVERA ARAUZ**

21 C.C.# 0903373140

22 p. ABDOMINUOS CORP S.A.

23 
24
25 **ISABEL MONTOYA MOLINA**

26 Gerente General

27 C.C.# 092234361-1

28 RUC# 0992227974001

He otorgado a las partes
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL



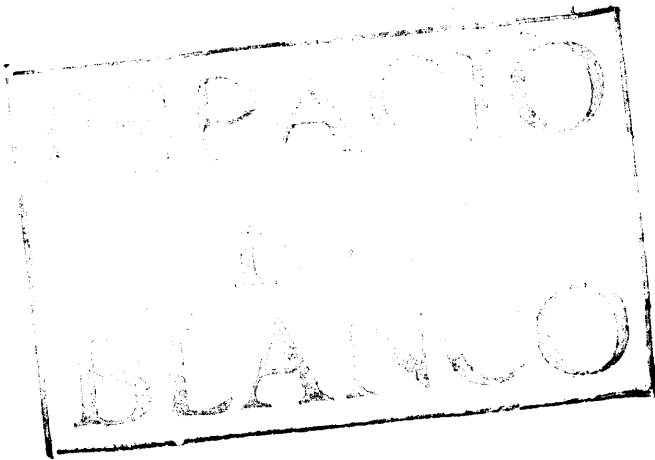
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLOS CONFIERO ESTA PRIMERA
COPIA CERTIFICADA, QUE RUBRICO, SELLO Y FIRMO EN LA
CIUDAD DE GUAYAQUIL, EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-



Rodolfo Pérez Pimentel

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL





Dra. Norma Plaza
de García
REGISTRADORA
MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL CANTÓN GUAYAQUIL

1.- Certifico: Que con fecha de hoy, queda inscrita la Cesión de Participaciones que contiene la presente escritura, mediante la cual el señor **RICARDO GENARO RIVERA ARAUZ** cede y transfiere **9.996** participaciones a favor de la compañía **ABDOMINUOS CORP S.A.**; todas las participaciones son de cuatro centavos de dólar; que posee dentro del Capital Social de la compañía: **RALON, RADIOLOCALIZACION INSTANTANEA C. LTDA.**, de fojas **43.175 a 43.186** número **7.098** del Registro Mercantil y anotada bajo el número **10.783** del Repertorio.- 2.- Se tomó nota de esta Cesión a fojas **13.623, 13.129 y 40.851** del Registro Mercantil de **1.989, 1.995 y 2.001**, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, tres de Abril del dos mil dos.-


AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRADORA MERCANTIL-ENCARGADA
CANTÓN GUAYAQUIL

ORDEN: 10872
LEGAL: AB. ZOILA CEDEÑO
AMANUENSE: MERCY CAICEBO
COMPUTO: CARLOS JIMENEZ
DEPURADOR: MARIANELLA ALVARADO
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR: *llb.*

